

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00396-01
Demandantes	Jhonnathan Camilo Ballen Tarazona
Demandado	Nación –Fiscalía General de la Nación y otro
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas.

1. ANTECEDENTES

El Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá D.C., remite en calidad de préstamo el expediente 11001-60-00-019-2013-03879.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes el expediente 11001-60-00-019-2013-03879, remitido en calidad de préstamo por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá D.C., el cual consta de 193 folios más nueve CD.

Cabe advertir a las parte del cuidado y manejo de la carpeta remitida en calidad de préstamo, cualquier alteración daño o perdida dará lugar a las sanciones legales a que haya lugar.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días el expediente 11001-60-00-019-2013-03879, remitido en calidad de préstamo por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá D.C., el cual consta de 193 folios más nueve CD, visible a folio 137 del cuaderno principal y la totalidad del cuaderno 2.

SEGUNDO: Fijar el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las once y diez minutos de la mañana. (11:10 a.m.), para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS.

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔΜ

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA
El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado
Electrónico 25 del siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019)
publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario